

El Consejo de Secretarios Generales de CTERA aprobó el acuerdo paritario nacional

El día lunes 7 de abril el Consejo de Secretarios Generales aprobó por unanimidad lo actuado por CTERA en la Paritaria Nacional Docente.

Por unanimidad los Secretarios General de CTERA aprobaron lo actuado por los miembros paritarios en la Paritaria Nacional Docente.

Participaron del encuentro todos los Secretarios Generales excepto los de Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Resaltaron la importancia del Paro Nacional de CTERA de 48 hs. – 5 y 6 de marzo –, las luchas y movilizaciones provinciales y la multitudinaria marcha nacional al Ministerio de Educación del 26 de marzo –en el marco de la Jornada Nacional de Lucha y Movilización- reclamando una solución urgente a los conflictos provinciales, la defensa del salario, el rechazo al presentismo y la plena vigencia de la Paritaria Nacional Docente.

Se valoraron del acuerdo cuatro aspectos fundamentales:

1) Se revirtió la propuesta salarial del gobierno nacional –rechazada por CTERA- que otorgaba un aumento salarial del 22 % en tres cuotas – la última a cobrar en noviembre – que incluía dos sumas de \$ 1000.- de presentismo.

2) La propuesta aprobada hoy por el Plenario de Secretario Generales es del 28,8 % a cobrar en dos cuotas: llegando el salario inicial a \$ 4000.- en marzo y a \$ 4400.- en agosto.

3) Se pudo quitar –gracias a la lucha en las calles y el debate en los medios de comunicación- las sumas de presentismo, rechazada fuertemente por nuestra organización por no formar parte del salario y ser una suma extorsiva. En este sentido el debate y discusión que se dio a lo largo y ancho del país revirtió esta idea del gobierno nacional –apoyada por políticos y comunicadores- de incluir presentismo en nuestro salario.

4) Se resaltó que por primera vez los trabajadores de la educación vamos a contar con una herramienta fundamental para nuestro trabajo como es la Convención Colectiva de Trabajo. En esta mesa de diálogo CTERA planteará problemáticas cruciales de nuestra tarea: resolución de los conflictos

provinciales; generar políticas públicas con temas que nos interesan y una agenda de temas que hacen a nuestra labor: condiciones laborales, concursos, formación docente, infraestructura escolar, monitoreo del salario y salud laboral
